

CONDICIONES DE EMISIÓN DE LOS TÍTULOS NUEVOS

A. “BONOS GLOBALES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA AMORTIZABLES EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES STEP UP 2030”

Monto máximo de capital a emitir: el monto de capital total máximo de los Títulos Step Up en USD 2030 que la República puede emitir en virtud de la oferta es U\$S 16.830 millones.

Fecha de emisión: 4 de septiembre de 2020

Amortización: la amortización se efectuará en TRECE (13) cuotas semestrales, siendo la primera cuota representativa del 4% del capital, y las restantes doce equivalentes al 8% cada una, el 9 de enero y 9 de julio de cada año, con la primera cuota el 9 de julio de 2024 y la última cuota el 9 de julio de 2030.

Intereses: los Títulos Amortizables Step Up en USD 2030 devengarán intereses semestrales, sobre la base de un año de TRESCIENTOS SESENTA (360) días integrado por DOCE (12) meses de TREINTA (30) días cada uno, de acuerdo con las siguientes tasas anuales:

- i. Del 4 de septiembre de 2020 (exclusive) al 9 de julio de 2021 (exclusive): CERO COMA CIENTO VEINTICINCO POR CIENTO (0,125%).
- ii. Del 9 de julio de 2021 (inclusive) al 9 de julio de 2023 (exclusive): CERO COMA CINCUENTA POR CIENTO (0,50%).
- iii. Del 9 de julio de 2023 (inclusive) al 9 de julio de 2027 (exclusive): CERO COMA SETENTA Y CINCO POR CIENTO (0,75%).
- iv. Del 9 de julio de 2027 (inclusive) al 9 de julio de 2030 (exclusive): UNO COMA SETENTA Y CINCO POR CIENTO (1,75%).

Las fechas de pago de intereses para los Títulos Amortizables Step Up en USD 2030 son el 9 de enero y el 9 de julio de cada año, comenzando el 9 de julio del 2021.

Denominación mínima: un dólar estadounidense (U\$S 1,00).

Ley aplicable: se regirán por la Ley del Estado de Nueva York, Estados Unidos de América, y de acuerdo con los términos y condiciones del Convenio de Fideicomiso (“Trust Indenture”) de 2016 (Resolución 146/2016 del ex Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas).

B. “BONOS GLOBALES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA AMORTIZABLES EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES STEP UP 2035”

Monto máximo de capital a emitir: el monto de capital total máximo de los Títulos Amortizables Step Up en USD 2035 que la República puede emitir en virtud de la oferta es U\$S 25.689 millones.

Fecha de emisión: 4 de septiembre de 2020

Amortización: la amortización se efectuará en DIEZ (10) cuotas semestrales iguales el 9 de enero y 9 de julio de cada año, con la primera cuota el 9 de enero de 2031 y la última cuota el 9 de julio de 2035.

Intereses: los Títulos Amortizables Step Up en USD 2035 devengarán intereses semestrales, sobre la base de un año de TRESCIENTOS SESENTA (360) días integrado por DOCE (12) meses de TREINTA (30) días cada uno, de acuerdo con las siguientes tasas anuales:

- i. Del 4 de septiembre de 2020 (exclusive) al 9 de julio de 2021 (exclusive): CERO COMA CIENTO VEINTICINCO POR CIENTO (0,125%).
- ii. Del 9 de julio de 2021 (inclusive) al 9 de julio de 2022 (exclusive): UNO COMA CIENTO VEINTICINCO POR CIENTO (1,125%).
- iii. Del 9 de julio de 2022 (inclusive) al 9 de julio de 2023 (exclusive): UNO COMA CINCUENTA POR CIENTO (1,50%).
- iv. Del 9 de julio de 2023 (inclusive) al 9 de julio de 2024 (exclusive): TRES COMA SEISCIENTOS VEINTICINCO POR CIENTO (3,625%).
- v. Del 9 de julio de 2024 (inclusive) al 9 de julio de 2027 (exclusive): CUATRO COMA CIENTO VEINTICINCO POR CIENTO (4,125%).
- vi. Del 9 de julio de 2027 (inclusive) al 9 de julio de 2028 (exclusive): CUATRO COMA SETENTA Y CINCO POR CIENTO (4,75%).
- vii. Del 9 de julio de 2028 (inclusive) al 9 de julio de 2035 (exclusive): CINCO POR CIENTO (5,00%).

Las fechas de pago de intereses para los Amortizables Títulos Step Up en USD 2035 son el 9 de enero y el 9 de julio de cada año, comenzando el 9 de julio del 2021.

Denominación mínima: un dólar estadounidense (U\$S 1,00-)

Ley aplicable: se regirán por la Ley del Estado de Nueva York, Estados Unidos de América, y de acuerdo con los términos y condiciones del convenio de fideicomiso (“Trust Indenture”) de 2016 (Resolución 146/2016 del ex Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas).

C. “BONOS GLOBALES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA AMORTIZABLES EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES STEP UP 2038”

Monto máximo de capital a emitir: el monto de capital total máximo de los Títulos Amortizables Step Up en USD 2038 que la República puede emitir en virtud de la oferta es U\$S 12.414 millones.

Fecha de emisión: 4 de septiembre de 2020.

Amortización: la amortización se efectuará en VEINTIDOS (22) cuotas semestrales iguales el 9 de enero y el 9 de julio de cada año, con la primera cuota el 9 de julio de 2027 y la última cuota el 9 de enero de 2038.

Intereses: los Títulos Amortizables Step Up en USD 2038 devengarán intereses semestrales, sobre la base de un año de TRESCIENTOS SESENTA (360) días integrado por DOCE (12) meses de TREINTA (30) días cada uno, de acuerdo con las siguientes tasas anuales:

- i. Del 4 de septiembre de 2020 (exclusive) al 9 de julio de 2021 (exclusive): CERO COMA CIENTO VEINTICINCO POR CIENTO (0,125%).
- ii. Del 9 de julio de 2021 (inclusive) al 9 de julio de 2022 (exclusive): DOS POR CIENTO (2,00%).
- iii. Del 9 de julio de 2022 (inclusive) al 9 de julio de 2023 (exclusive): TRES COMA OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO POR CIENTO (3,875%).

- iv. Del 9 de julio de 2023 (inclusive) al 9 de julio de 2024 (exclusive): CUATRO COMA VEINTICINCO POR CIENTO (4,25%).
- v. Del 9 de julio de 2024 (inclusive) al 9 de julio de 2038 (exclusive): CINCO POR CIENTO (5,00%).

Las fechas de pago de intereses para los Títulos Amortizables Step Up en USD 2038 son el 9 de enero y el 9 de julio de cada año, comenzando el 9 de julio del 2021.

Denominación mínima: un dólar estadounidense (U\$S 1,00-)

Ley aplicable: se regirán por la Ley del Estado de Nueva York, Estados Unidos de América, y de acuerdo con los términos y condiciones del convenio de fideicomiso (“Trust Indenture”) de 2016 (Resolución 146/2016 del ex Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas).

D. “BONOS GLOBALES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA AMORTIZABLES EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES STEP UP 2041”

Monto máximo de capital a emitir: el monto de capital total máximo de los Títulos Amortizables Step Up en USD 2041 que la República emitirá en virtud de la oferta será el necesario para cubrir los montos canjeados, en un todo de acuerdo con lo previsto en la sección Términos de la Invitación del Suplemento de Prospecto. En ningún caso el monto será superior a los U\$S 18.633 millones.

Fecha de emisión: 4 de septiembre de 2020.

Amortización: la amortización se efectuará en VEINTIOCHO (28) cuotas semestrales iguales el 9 de enero y 9 de julio de cada año, con la primera cuota el 9 de enero de 2028 y la última cuota el 9 de julio de 2041.

Intereses: los Títulos Amortizables Step Up en USD 2041 devengarán intereses semestrales, sobre la base de un año de TRESCIENTOS SESENTA (360) días integrado por DOCE (12) meses de TREINTA (30) días cada uno, de acuerdo con las siguientes tasas anuales:

- i. Del 4 de septiembre de 2020 (exclusive) al 9 de julio de 2021 (exclusive): CERO COMA CIENTO VEINTICINCO POR CIENTO (0,125%).
- ii. Del 9 de julio de 2021 (inclusive) al 9 de julio de 2022 (exclusive): DOS COMA CINCUENTA POR CIENTO (2,50%).
- iii. Del 9 de julio de 2022 (inclusive) al 9 de julio de 2029 (exclusive): TRES COMA CINCUENTA POR CIENTO (3,50%).
- iv. Del 9 de julio de 2029 (inclusive) al 9 de julio de 2041 (exclusive): CUATRO COMA OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO POR CIENTO (4,875%).

Las fechas de pago de intereses para los Títulos Amortizables Step Up en USD 2041 son el 9 de enero y el 9 de julio de cada año, comenzando el 9 de julio del 2021.

Denominación mínima: un dólar estadounidense (U\$S 1,00-)

Ley aplicable: se regirán por la Ley del Estado de Nueva York, Estados Unidos de América, y de acuerdo con los términos y condiciones del convenio de fideicomiso (“Trust Indenture”) de 2016 (Resolución 146/2016 del ex Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas).

E. “BONOS GLOBALES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA AMORTIZABLES EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES STEP UP 2046”

Monto máximo de capital a emitir: el monto de capital total máximo de los Títulos Amortizables Step Up en USD 2046 que la República emitirá en virtud de la oferta será el necesario para cubrir los montos canjeados, en un todo de acuerdo con lo previsto en la sección Términos de la Invitación del Suplemento de Prospecto. En ningún caso el monto será superior a los U\$S 45.686 millones.

Fecha de emisión: 4 de septiembre de 2020.

Amortización: la amortización se efectuará en CUARENTA Y CUATRO (44) cuotas semestrales iguales el 9 de enero y 9 de julio de cada año, con la primera cuota el 9 de enero de 2025 y la última cuota el 9 de julio de 2046.

Intereses: los Títulos Amortizables Step Up en USD 2046 devengarán intereses semestrales, sobre la base de un año de TRESCIENTOS SESENTA (360) días integrado por DOCE (12) meses de TREINTA (30) días cada uno, de acuerdo con las siguientes tasas anuales:

- i. Del 4 de septiembre de 2020 (exclusive) al 9 de julio de 2021 (exclusive): CERO COMA CIENTO VEINTICINCO POR CIENTO (0,125%).
- ii. Del 9 de julio de 2021 (inclusive) al 9 de julio de 2022 (exclusive): UNO COMA CIENTO VEINTICINCO POR CIENTO (1,125%).
- iii. Del 9 de julio de 2022 (inclusive) al 9 de julio de 2023 (exclusive): UNO COMA CINCUENTA POR CIENTO (1,50%).
- iv. Del 9 de julio de 2023 (inclusive) al 9 de julio de 2024 (exclusive): TRES COMA SEISCIENTOS VEINTICINCO POR CIENTO (3,625%).
- v. Del 9 de julio de 2024 (inclusive) al 9 de julio de 2027 (exclusive): CUATRO COMA CIENTO VEINTICINCO POR CIENTO (4,125%).
- vi. Del 9 de julio de 2027 (inclusive) al 9 de julio de 2028 (exclusive): CUATRO COMA TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO POR CIENTO (4,375%).
- vii. Del 9 de julio de 2028 (inclusive) al 9 de julio de 2046 (exclusive): CINCO POR CIENTO (5,00%).

Las fechas de pago de intereses para los Títulos Amortizables Step Up en USD 2046 son el 9 de enero y el 9 de julio de cada año, comenzando el 9 de julio del 2021.

Denominación mínima: un dólar estadounidense (U\$S 1,00-)

Ley aplicable: se regirán por la Ley del Estado de Nueva York, Estados Unidos de América, y de acuerdo con los términos y condiciones del convenio de fideicomiso (“Trust Indenture”) de 2016 (Resolución 146/2016 del ex Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas).

F. “BONOS GLOBALES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA AMORTIZABLES EN EUROS STEP UP 2030”

Monto máximo de capital a emitir: el monto de capital total máximo de los Títulos Amortizables Step Up en EUR 2030 que la República puede emitir en virtud de la oferta es EUR 3.100 millones.

Fecha de emisión: 4 de septiembre de 2020.

Amortización: la amortización se efectuará en TRECE (13) cuotas semestrales, siendo la primera cuota representativa del 4% del capital, y las restantes doce equivalentes al 8% cada una, el 9 de enero y 9 de julio de cada año, con la primera cuota el 9 de julio de 2024 y la última cuota el 9 de julio de 2030.

Intereses: los Títulos Amortizables Step Up en EUR 2030 devengarán intereses semestrales, sobre la base de un año de TRESCIENTOS SESENTA (360) días integrado por DOCE (12) meses de TREINTA (30) días cada uno, de acuerdo con las siguientes tasas anuales:

- i. Del 4 de septiembre de 2020 (exclusive) al 9 de julio de 2030 (exclusive): CERO COMA CIENTO VEINTICINCO POR CIENTO (0,125%).

Las fechas de pago de intereses para los Títulos Amortizables Step Up en EUR 2030 son el 9 de enero y el 9 de julio de cada año, comenzando el 9 de julio del 2021.

Denominación mínima: un euro (Euro 1,00-)

Ley aplicable: se regirán por la Ley del Estado de Nueva York, Estados Unidos de América, y de acuerdo con los términos y condiciones del convenio de fideicomiso (“Trust Indenture”) de 2016 (Resolución 146/2016 del ex Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas).

G. “BONOS GLOBALES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA AMORTIZABLES EN EUROS STEP UP 2035”

Monto máximo de capital a emitir: el monto de capital total máximo de los Títulos Amortizables Step Up en EUR 2035 que la República puede emitir en virtud de la oferta es EUR 2.800 millones.

Fecha de emisión: 4 de septiembre de 2020.

Amortización: la amortización se efectuará en DIEZ (10) cuotas semestrales iguales el 9 de enero y 9 de julio de cada año, con la primera cuota el 9 de enero de 2031 y la última cuota el 9 de julio de 2035.

Intereses: los Títulos Amortizables Step Up en EUR 2035 devengarán intereses semestrales, sobre la base de un año de TRESCIENTOS SESENTA (360) días integrado por DOCE (12) meses de TREINTA (30) días cada uno, de acuerdo con las siguientes tasas anuales:

- i. Del 4 de septiembre de 2020 (exclusive) al 9 de julio de 2021 (exclusive): CERO COMA CIENTO VEINTICINCO POR CIENTO (0,125%).
- ii. Del 9 de julio de 2021 (inclusive) al 9 de julio de 2022 (exclusive): CERO COMA SETENTA Y CINCO POR CIENTO (0,75%).
- iii. Del 9 de julio de 2022 (inclusive) al 9 de julio de 2023 (exclusive): CERO COMA OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO POR CIENTO (0,875%).
- iv. Del 9 de julio de 2023 (inclusive) al 9 de julio de 2024 (exclusive): DOS COMA CINCUENTA POR CIENTO (2,50%).
- v. Del 9 de julio de 2024 (inclusive) al 9 de julio de 2027 (exclusive): TRES COMA OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO POR CIENTO (3,875%).
- vi. Del 9 de julio de 2027 (inclusive) al 9 de julio de 2035 (exclusive): CUATRO POR CIENTO (4,00%).

Las fechas de pago de intereses para los Títulos Amortizables Step Up en EUR 2035 son el 9 de enero y el 9 de julio de cada año, comenzando el 9 de julio del 2021.

Denominación mínima: un euro (Euro 1,00-)

Ley aplicable: se regirán por la Ley del Estado de Nueva York, Estados Unidos de América, y de acuerdo con los términos y condiciones del convenio de fideicomiso (“Trust Indenture”) de 2016 (Resolución 146/2016 del ex Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas).

H. “BONOS GLOBALES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA AMORTIZABLES EN EUROS STEP UP 2038”

Monto máximo de capital a emitir: el monto de capital total máximo de los Títulos Amortizables Step Up en EUR 2038 que la República puede emitir en virtud de la oferta es EUR 5.777 millones.

Fecha de emisión: 4 de septiembre de 2020.

Amortización: la amortización se efectuará en VEINTIDOS (22) cuotas semestrales iguales el 9 de enero y el 9 de julio de cada año, con la primera cuota el 9 de julio de 2027 y la última cuota el 9 de enero de 2038.

Intereses: los Títulos Amortizables Step Up en EUR 2038 devengarán intereses semestrales, sobre la base de un año de TRESCIENTOS SESENTA (360) días integrado por DOCE (12) meses de TREINTA (30) días cada uno, de acuerdo con las siguientes tasas anuales:

- i. Del 4 de septiembre de 2020 (exclusive) al 9 de julio de 2021 (exclusive): CERO COMA CIENTO VEINTICINCO POR CIENTO (0,125%).
- ii. Del 9 de julio de 2021 (inclusive) al 9 de julio de 2022 (exclusive): UNO COMA CINCUENTA POR CIENTO (1,50%).
- iii. Del 9 de julio de 2022 (inclusive) al 9 de julio de 2023 (exclusive): TRES POR CIENTO (3,00%).
- iv. Del 9 de julio de 2023 (inclusive) al 9 de julio de 2024 (exclusive): TRES COMA SETENTA Y CINCO POR CIENTO (3,75%).
- v. Del 9 de julio de 2024 (inclusive) al 9 de julio de 2038 (exclusive): CUATRO COMA VEINTICINCO POR CIENTO (4,25%).

Las fechas de pago de intereses para los Títulos Amortizables Step Up en EUR 2038 son el 9 de enero y el 9 de julio de cada año, comenzando el 9 de julio del 2021.

Denominación mínima: un euro (Euro 1,00-)

Ley aplicable: se regirán por la Ley del Estado de Nueva York, Estados Unidos de América, y de acuerdo con los términos y condiciones del convenio de fideicomiso (“Trust Indenture”) de 2016 (Resolución 146/2016 del ex Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas).

I. “BONOS GLOBALES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA AMORTIZABLES EN EUROS STEP UP 2041”

Monto máximo de capital a emitir: el monto de capital total máximo de los Títulos Amortizables Step Up en EUR 2041 que la República emitirá en virtud de la oferta será el necesario para cubrir los montos canjeados, en un todo de acuerdo con lo previsto en la sección Términos de la Invitación del Suplemento de Prospecto. En ningún caso el monto será superior a los EUR 12.250 millones.

Fecha de emisión: 4 de septiembre de 2020.

Amortización: la amortización se efectuará en VEINTIOCHO (28) cuotas semestrales iguales el 9 de enero y 9 de julio de cada año, con la primera cuota el 9 de enero de 2028 y la última cuota el 9 de julio de 2041.

Intereses: los Títulos Amortizables Step Up en EUR 2041 devengarán intereses semestrales, sobre la base de un año de TRESCIENTOS SESENTA (360) días integrado por DOCE (12) meses de TREINTA (30) días cada uno, de acuerdo con las siguientes tasas anuales:

- i. Del 4 de septiembre de 2020 (exclusive) al 9 de julio de 2021 (exclusive): CERO COMA VEINTICINCO POR CIENTO (0,125%).
- ii. Del 9 de julio de 2021 (inclusive) al 9 de julio de 2022 (exclusive): UNO COMA CINCUENTA POR CIENTO (1,50%).
- iii. Del 9 de julio de 2022 (inclusive) al 9 de julio de 2023 (exclusive): DOS COMA SETENTA Y CINCO POR CIENTO (2,75%).
- iv. Del 9 de julio de 2023 (inclusive) al 9 de julio de 2029 (exclusive): TRES POR CIENTO (3,00%).
- v. Del 9 de julio de 2029 (inclusive) al 9 de julio de 2041 (exclusive): CUATRO COMA CINCUENTA POR CIENTO (4,50%).

Las fechas de pago de intereses para los Títulos Amortizables Step Up en EUR 2041 son el 9 de enero y el 9 de julio de cada año, comenzando el 9 de julio del 2021.

Denominación mínima: un euro (Euro 1,00-)

Ley aplicable: se regirán por la Ley del Estado de Nueva York, Estados Unidos de América, y de acuerdo con los términos y condiciones del convenio de fideicomiso (“Trust Indenture”) de 2016 (Resolución 146/2016 del ex Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas).

J. “BONOS GLOBALES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA AMORTIZABLES EN EUROS STEP UP 2046”

Monto máximo de capital a emitir: el monto de capital total máximo de los Títulos Amortizables Step Up en EUR 2046 que la República emitirá en virtud de la oferta será el necesario para cubrir los montos canjeados, en un todo de acuerdo con lo previsto en la sección Términos de la Invitación del Suplemento de Prospecto. En ningún caso el monto será superior a los EUR 17.335 millones.

Fecha de emisión: 4 de septiembre de 2020.

Amortización: la amortización se efectuará en CUARENTA Y CUATRO (44) cuotas semestrales iguales el 9 de enero y 9 de julio de cada año, con la primera cuota el 9 de enero de 2025 y la última cuota el 9 de julio de 2046.

Intereses: los Títulos Amortizables Step Up en EUR 2046 devengarán intereses semestrales, sobre la base de un año de TRESCIENTOS SESENTA (360) días integrado por DOCE (12) meses de TREINTA (30) días cada uno, de acuerdo con las siguientes tasas anuales:

- i. Del 4 de septiembre de 2020 (exclusive) al 9 de julio de 2021 (exclusive): CERO COMA CIENTO VEINTICINCO POR CIENTO (0,125%).
- ii. Del 9 de julio de 2021 (inclusive) al 9 de julio de 2022 (exclusive): CERO COMA SETENTA Y CINCO POR CIENTO (0,75%).

- iii. Del 9 de julio de 2022 (inclusive) al 9 de julio de 2023 (exclusive): CERO COMA OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO POR CIENTO (0,875%).
- iv. Del 9 de julio de 2023 (inclusive) al 9 de julio de 2024 (exclusive): DOS COMA CINCUENTA POR CIENTO (2,50%).
- v. Del 9 de julio de 2024 (inclusive) al 9 de julio de 2025 (exclusive): TRES COMA SETENTA Y CINCO POR CIENTO (3,75%).
- vi. Del 9 de julio de 2025 (inclusive) al 9 de julio de 2026 (exclusive): CUATRO POR CIENTO (4,00%).
- vii. Del 9 de julio de 2026 (inclusive) al 9 de julio de 2046 (exclusive): CUATRO COMA CIENTO VEINTICINCO POR CIENTO (4,125%).

Las fechas de pago de intereses para los Títulos Amortizables Step Up en EUR 2046 son el 9 de enero y el 9 de julio de cada año, comenzando el 9 de julio del 2021.

Denominación mínima: un euro (EUR 1,00-)

Ley aplicable: se regirán por la Ley del Estado de Nueva York, Estados Unidos de América, y de acuerdo con los términos y condiciones del convenio de fideicomiso (“Trust Indenture”) de 2016 (Resolución 146/2016 del ex Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas).

K. “BONOS GLOBALES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA AMORTIZABLES EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES 1% 2029”

Monto máximo de capital a emitir: el monto de capital total máximo de los Títulos Amortizables en USD 2029 que la República puede emitir en virtud de la oferta es U\$S 2.828 millones.

Fecha de emisión: 4 de septiembre de 2020

Amortización: la amortización se efectuará en DIEZ (10) cuotas semestrales iguales el 9 de enero y 9 de julio de cada año, con la primera cuota el 9 de enero de 2025 y la última cuota el 9 de julio de 2029.

Intereses: los Títulos Amortizables en USD 2029 devengarán intereses semestrales, sobre la base de un año de TRESCIENTOS SESENTA (360) días integrado por DOCE (12) meses de TREINTA (30) días cada uno, de acuerdo con las siguientes tasas anuales:

- i. Del 4 de septiembre de 2020 (exclusive) al 9 de julio de 2029 (exclusive): UNO POR CIENTO (1,00%).

Las fechas de pago de intereses para los Títulos amortizables en USD 2029 son el 9 de enero y el 9 de julio de cada año, comenzando el 9 de julio del 2021.

Denominación mínima: un dólar estadounidense (U\$S 1,00-)

Ley aplicable: se regirán por la Ley del Estado de Nueva York, Estados Unidos de América, y de acuerdo con los términos y condiciones del Convenio de Fideicomiso (“Trust Indenture”) de 2016 (Resolución 146/2016 del ex Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas).

L. “BONOS GLOBALES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA AMORTIZABLES EN EUROS
0.50% 2029”

Monto máximo de capital a emitir: el monto de capital total máximo de los Títulos amortizables en EUR 2029 que la República puede emitir en virtud de la oferta es EUR 576 millones.

Fecha de emisión: 4 de septiembre de 2020

Amortización: la amortización se efectuará en DIEZ (10) cuotas semestrales iguales el 9 de enero y 9 de julio de cada año, con la primera cuota el 9 de enero de 2025 y la última cuota el 9 de julio de 2029.

Intereses: los Títulos Amortizables en EUR 2029 devengarán intereses semestrales, sobre la base de un año de TRESCIENTOS SESENTA (360) días integrado por DOCE (12) meses de TREINTA (30) días cada uno, de acuerdo con las siguientes tasas anuales:

- i. Del 4 de septiembre de 2020 (exclusive) al 9 de julio de 2029 (exclusive): CERO COMA CINCUENTA POR CIENTO (0,50%).

Las fechas de pago de intereses para los Títulos amortizables en EUR 2029 son el 9 de enero y el 9 de julio de cada año, comenzando el 9 de julio del 2021.

Denominación mínima: un euro (EUR 1,00-)

Ley aplicable: se regirán por la Ley del Estado de Nueva York, Estados Unidos de América, y de acuerdo con los términos y condiciones del Convenio de Fideicomiso (“Trust Indenture”) de 2016 (Resolución 146/2016 del ex Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas).



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: CONDICIONES DE EMISIÓN NUEVOS TÍTULOS

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 9 pagina/s.